



FECHA:	21 de marzo de 2023
---------------	------------------------

RADICACIÓN	88001-4089-001-2022-00094-00
REFERENCIA	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
DEMANDANTE	Edificio Bahía Fragata PH
DEMANDADO	Lillyam Carvajal Ramírez

INFORME

Doy cuenta a Usted, Señora Jueza, con el proceso ejecutivo de la referencia, del memorial suscrito por el apoderado de la parte actora, a través del cual solicita le sean entregadas las sumas de dinero consignadas por el extremo pasivo a órdenes del Juzgado, por valor de \$6.460.000, cifra que afirma, cubre la liquidación presentada, con base en lo cual, coadyuva la petición de terminación por pago, incoada reiteradamente por la demandada, a través de su portavoz judicial. Aunado a ello, le informo que, evisado el portal de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia, se observa que por cuenta de este proceso se encuentra consignado y pendiente de pago los siguientes depósitos judiciales:

NUMERO DEL TITULO	FECHA DE CONSTITUCIÓN	VALOR
481030000083828	20/02/2023	\$5.050.000
481030000083896	02/03/2023	\$1.410.000
TOTAL		\$6.460.000

PASA AL DESPACHO

Sírvase usted proveer

**SHERY ANN GARZON MEZA
SECRETARIA**

Firmado Por:

Shery Ann Garzon Meza
Secretaria
Juzgado Municipal
Civil 001
San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7b9657d5031f96dc461cb874e590a59a28b1f0daa90093c010d8179dca25d591**

Documento generado en 21/03/2023 04:41:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>